COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION

REGIONAL I PIURA — TUMBES

REGISTRO DE COLEGIADO N° 006

Nombres: MARINA DONATILA

Apellidos GARCIA AGUILA

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD;

L. E.	02690435	L. T.	OV 37292
L. M.	1082494584		

Domicilio: LAS CAMPANILLAS M-22 SAN BERNARDO

NACIMIENTO:

PAIS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA DIA	MES	AÑO
PERU	PIURA	TALARA	EL ALTO	14	02	58

DATOS PROFESIONALES.

Grado de Bachiller en: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Universidad: NACIONAL DE PIURA

Facultad ☐

Programa ☒

Registro N° 2006 Fecha DIA 21 MES 08 AÑO 84

Título de : LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Universidad : NACIONAL DE PIURA

Facultad ☒

Programa ☐

Registro N° 572 Fecha DIA 04 MES 06 AÑO 85

Calificación del Consejo Directivo Regional

Aprobada su inscripción como miembro de la Orden en Sesión del día veinticinco de setiembre de 1985 Anotado en el Libro de Actas N° 01 Folio N° 48 correspondiéndole el Registro de Colegiado N° 006 del Colegio Regional I Piura — Tumbes.

DIRECTOR SECRETARIO

INTERESADO

DECANO

Lympsa 50741

"Año de la Universalización de la Salud"
"14 de Febrero Día del Administrador"

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

CLAD

ANEXO 1

SOLICITO: Levantamiento de suspensión y asignación de Número de Registro Único de Colegiación, por tener Colegiatura Regional y encontrarme suspendidos como miembro del CLAD por la causal establecida en el literal a) del artículo 34° del Decreto Supremo N° 020-2006-ED y no tuvieran Numero de REGUC asignado.

SEÑOR Decano Regional del CORLAD PIURA.

Yo MARINA DONATILA GARCIA AGUILA, Identificado(a) con D.N.I N° 10146933. con Colegiatura Regional N° 006. y con domicilio en OSWALDO HERCELES 302 Dpto 102.:

Acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite la asignación de Número de REGUC y levantamiento de suspensión ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD.

Que, el suscrito es Colegiado con número de Colegiatura Regional y cuento con los siguientes documentos:

- ( ) Depósito de pago correspondiente a cuatro cuotas mensuales de colegiación
- (✓) Copia escaneada del DNI por Anverso y reverso
- (✓) Copia Escaneada por anverso y reverso del Grado de Bachiller Universitario debidamente registrado en SUNEDU
- (✓) Copia Escaneada por anverso y reverso del Título Profesional Universitario debidamente registrado en SUNEDU
- (✓) Archivo digitalizado de fotografía de tamaño pasaporte
- (✓) Copia escaneada del depósito de pago por derecho de cuota de colegiación correspondiente a 04 meses (S/. 15.00 soles por cada mes).
- (✓) Copia Escaneada de la Colegiatura Regional emitida por una Regional del CLAD.
- ( ) Constancia del CORLAD, que acredite el último pago efectuado.
- (✓) Archivo digitalizado de la búsqueda de grados y títulos en el sistema de consultas de SUNEDU

Facultativamente el Colegiado deberá incluir en su solitud, una de las siguientes opciones, que:

a) El tiempo de suspensión del miembro del CLAD que cuentan con Colegiatura Regional, suspendido conforme al inciso a) del Artículo 34° del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración y no cuenten con Número de REGUC asignado; no sea computado para el cálculo de los años de colegiatura hábil.
b) El reconocimiento de tiempo colegiatura, regularizando el pago de las cuotas mensuales por colegiatura.

Ciudad de SAN MIGUEL de PIURA día 18 / mes JUNIO / año 2024.

Firma

Apellidos y nombres MARINA DONATILA GARCIA AGUILA
CORLAD: PIURA.
DNI N° 10146933.